



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

<b>Punto 6 del orden del día</b>	IOPC/NOV23/6/3	
<b>Fecha</b>	27 de septiembre de 2023	
<b>Original</b>	Inglés	
<b>Asamblea del Fondo de 1992</b>	92A28	●
<b>Comité Ejecutivo del Fondo de 1992</b>	92EC81	
<b>Asamblea del Fondo Complementario</b>	SA20	●

## NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO ASESOR DE INVERSIONES COMÚN

### Nota de la Secretaría

#### Resumen:

El Órgano Asesor de Inversiones (OAI) común del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario, establecido por los órganos rectores de los FIDAC, asesora al Director en cuestiones relacionadas con las inversiones de los Fondos. El OAI está formado por tres miembros nombrados por la Asamblea del Fondo de 1992 para un mandato de tres años.

En su sesión de diciembre de 2020, la Asamblea del Fondo de 1992 renovó el nombramiento de Alan Moore y Beate Grosskurth para un mandato de tres años, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC en 2023 (véase el párrafo 6.2.6 del documento IOPC/NOV20/11/2). En su sesión de octubre de 2022, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, nombró a Marcel Zimmermann miembro del OAI con efecto a partir del 1 de noviembre de 2022, hasta las próximas sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC en noviembre de 2023 (véase el párrafo 6.2.5 del documento IOPC/OCT22/11/1).

Dado que el mandato del OAI actual expira en noviembre de 2023, se invita a los órganos rectores a que designen a los miembros del Órgano Asesor de Inversiones común para el próximo trienio, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC en 2026.

Si bien no existe un requisito de rotación obligatoria de los miembros del OAI, el Director consultó esta cuestión con el Órgano de Auditoría de los FIDAC con el fin de elaborar directrices para la planificación de la rotación y la sucesión, para su examen por los órganos rectores. Se convino en que, en un futuro, los miembros del OAI deberían ser elegidos por un mandato de tres años y hasta un máximo de doce años. El Director, por tanto, propone que se renueve el nombramiento de los tres miembros actuales del OAI para un trienio completo.

La renovación del nombramiento del señor Moore, el miembro más antiguo del OAI, excederá el límite del mandato de doce años propuesto para los futuros miembros del OAI. Sin embargo, en opinión del Director, su experiencia y su conocimiento institucional son especialmente importantes habida cuenta de los últimos cambios que han tenido lugar en la estructura interna de la Secretaría y en vista de que los otros dos miembros del OAI se han incorporado a este Órgano recientemente. El Director entiende que la renovación del nombramiento del señor Moore sería beneficiosa para la continuidad de la labor del OAI. Además, daría lugar al establecimiento de un ciclo sucesorio en el cual, tras la salida de uno cualquiera de

sus miembros, los dos miembros restantes del OAI tendrían una experiencia y un conocimiento institucional importantes y aún serían aptos para un nuevo nombramiento por un último trienio. Asimismo, el señor Moore brindaría asistencia a la Secretaría en la elección de su sucesor al final de su mandato trienal.

El Director propone la renovación del nombramiento de Alan Moore, Beate Grosskurth y Marcel Zimmermann como miembros del OAI por un trienio completo, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC en 2026.

**Medidas que se han de adoptar:**

Asamblea del Fondo de 1992

- a) Tomar nota de la información que figura en el presente documento;
- b) nombrar a los miembros actuales del Órgano Asesor de Inversiones común para un mandato de tres años, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores en 2026; y
- c) examinar y aprobar las directrices para la planificación de la rotación y la sucesión elaboradas para el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor de Inversiones común en el futuro, que figuran en el punto 3 del presente documento.

Asamblea del Fondo Complementario

Tomar nota de la información.

## **1 Antecedentes**

- 1.1 El Órgano Asesor de Inversiones común del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario, establecido en 1994 por los órganos rectores de los FIDAC, presta asesoramiento al Director en materia de procedimientos de control de las inversiones y de administración del efectivo. Además pasa revista a las inversiones y a las necesidades de divisas de los FIDAC para asegurarse de que se obtenga un rendimiento razonable de las inversiones sin perjuicio de la seguridad de los activos de los FIDAC. El OAI suele reunirse cuatro veces al año con la Secretaría. Además, normalmente se reúne con el Órgano de Auditoría y el auditor externo una vez al año para compartir información y rinde cuentas a los órganos rectores en sus sesiones ordinarias. El mandato actual del OAI figura en el anexo I.
- 1.2 El OAI está formado por tres miembros, nombrados por la Asamblea del Fondo de 1992 para un periodo de tres años. En su sesión de diciembre de 2020 la Asamblea volvió a nombrar a Alan Moore y a Beate Grosskurth para un mandato de tres años, vigente hasta las sesiones ordinarias de 2023 de los órganos rectores de los FIDAC (véase el documento IOPC/NOV20/11/2, párrafo 6.2.6). En su sesión de octubre de 2022, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 nombró a Marcel Zimmermann miembro del OAI desde el 1 de noviembre de 2022 hasta las siguientes sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC, en noviembre de 2023 (véase el documento IOPC/OCT22/11/1, párrafo 6.2.5).

## **2 Propuesta del Director relativa al nombramiento del próximo Órgano Asesor de Inversiones común**

- 2.1 Dado que el mandato del OAI actual expira en noviembre de 2023, se invita a los órganos rectores a que designen a los miembros del Órgano Asesor de Inversiones común para el próximo trienio, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC en 2026.

- 2.2 Si bien no existe un requisito de rotación obligatoria de los miembros del OAI, el Director consultó esta cuestión con el Órgano de Auditoría de los FIDAC con el fin de elaborar directrices para la planificación de la rotación y la sucesión, para su examen por los órganos rectores. Se convino en que, en un futuro, los miembros del OAI deberían ser elegidos por un mandato de tres años y hasta un máximo de doce años. El Director, por tanto, propone que se renueve el nombramiento de los tres miembros actuales del OAI para un trienio completo.
- 2.3 La renovación del nombramiento del señor Moore, el miembro más antiguo del OAI, excederá el límite del mandato de doce años propuesto para los futuros miembros del OAI. Sin embargo, en opinión del Director, su experiencia y su conocimiento institucional son especialmente importantes habida cuenta de los últimos cambios que han tenido lugar en la estructura interna de la Secretaría y en vista de que los otros dos miembros del OAI se han incorporado a este Órgano recientemente. El Director entiende que la renovación del nombramiento del señor Moore sería beneficiosa para la continuidad de la labor del OAI. Además, daría lugar al establecimiento de un ciclo sucesorio en el cual, tras la salida de uno cualquiera de sus miembros, los dos miembros restantes del OAI tendrían una experiencia y un conocimiento institucional importantes y aún serían aptos para un nuevo nombramiento por un último trienio. Asimismo, el señor Moore brindaría asistencia a la Secretaría en la elección de su sucesor al final de su mandato trienal.
- 2.4 El Director propone la renovación del nombramiento de Alan Moore, Beate Grosskurth y Marcel Zimmermann como miembros del OAI por un trienio completo, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores de los FIDAC en 2026.
- 2.5 Los miembros actuales del OAI han confirmado, previa invitación del Director, que estarían encantados de ser propuestos para un nuevo nombramiento para el próximo trienio. En el anexo II figuran sus perfiles profesionales.

### **3 Propuesta del Director en relación con las directrices para la planificación de la rotación y la sucesión elaboradas para el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor de Inversiones común en el futuro**

- 3.1 El Director confía mucho en el asesoramiento sobre cuestiones de inversión que le brindan los expertos externos que integran el OAI y cuentan con conocimientos especializados. La estructura singular de los FIDAC, la naturaleza de su labor y el contexto en el que esta se desarrolla requieren personal técnico altamente experimentado, que cuente con un entendimiento claro de la cultura de los FIDAC, un sólido conocimiento institucional y una excelente comprensión de su labor, lo cual solo se puede obtener tras varios años de servicio en el OAI. En este marco, la planificación cuidadosa de la sucesión, que es un aspecto esencial de la buena gobernanza y las mejores prácticas, pasa a ser una cuestión fundamental para el OAI.
- 3.2 Para reducir al mínimo la pérdida de conocimiento institucional y de valiosos conocimientos técnicos que son característicos de la labor de los Fondos tras la salida de miembros del OAI, el Director propone, tras haberlo consultado con el Órgano de Auditoría, las siguientes directrices de rotación y sucesión:
- los miembros futuros del OAI serán designados por periodos de tres años, hasta un máximo de doce años;
  - con el fin de garantizar un OAI escalonado, integrado por miembros experimentados con diferentes periodos de servicio y un vasto conocimiento institucional, y la continuidad de la labor de los FIDAC, solo se nombrará un nuevo miembro del OAI cuando los otros dos miembros restantes hayan prestado servicio por un mínimo de tres años pero no más de nueve años en el momento de la designación; y

- el Director mantendrá la flexibilidad necesaria para prorrogar, excepcionalmente, el mandato de los miembros del OAI más allá de su cuarto periodo trienal, si así lo exigieran circunstancias imprevisibles e inesperadas ajenas a su control.

#### **4 Medidas que se han de adoptar**

##### 4.1 Asamblea del Fondo de 1992

- a) Tomar nota de la información que figura en el presente documento;
- b) nombrar a los miembros actuales del Órgano Asesor de Inversiones común para un mandato de tres años, hasta las sesiones ordinarias de los órganos rectores en 2026; y
- c) examinar y aprobar las directrices para la planificación de la rotación y la sucesión elaboradas para el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor de Inversiones común en el futuro, que figuran en el punto 3 del presente documento.

##### 4.2 Asamblea del Fondo Complementario

Tomar nota de la información.

\* \* \*

## ANEXO I

### MANDATO DEL ÓRGANO ASESOR DE INVERSIONES COMÚN DEL FONDO DE 1992 Y DEL FONDO COMPLEMENTARIO

- 1 El Órgano Asesor de Inversiones del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1992 y del Fondo complementario internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos está integrado por tres personas nombradas por la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos de 1992 para un periodo de tres años.
- 2 El mandato del Órgano Asesor de Inversiones es el siguiente:
  - a) asesorar al Director en términos generales sobre cuestiones de inversión;
  - b) en particular, asesorar al Director sobre el tenor de las inversiones de los Fondos y la idoneidad de las instituciones empleadas para fines de inversión;
  - c) señalar a la atención del Director los acontecimientos que puedan justificar una revisión de la política de inversiones de los Fondos estipulada por los órganos rectores; y
  - d) asesorar al Director sobre otras cuestiones pertinentes para las inversiones de los Fondos.
- 3 El Órgano se reunirá al menos tres veces al año. Las reuniones serán convocadas por el Director. Sin embargo, cualquier miembro del Órgano podrá solicitar que se celebre una reunión. El Director, el jefe del Departamento de Administración y el responsable de Finanzas estarán presentes en las reuniones.
- 4 Los miembros del Órgano estarán disponibles para consultas oficiosas con el Director en caso necesario.
- 5 En cada sesión ordinaria de otoño de los órganos rectores, el Órgano presentará, a través del Director, un informe sobre sus actividades desde las sesiones de otoño anteriores de los órganos rectores.

\* \* \*

## ANEXO II

### Perfiles de los candidatos

#### **Beate Grosskurth**

Beate Grosskurth, radicada en Londres, es una banquera internacional con más de 20 años de experiencia en una amplia gama de productos y servicios en el sector bancario y de mercados internacionales. Tiene conocimientos directos de ventas y consultoría en negociación y compensación para bancos y bolsas en el Reino Unido, Europa, Oriente Medio y África, y ha establecido varias nuevas plataformas de infraestructuras de mercado en Europa. A lo largo de su carrera, ha ocupado varios puestos directivos con cometidos de ámbito mundial y regional para State Street, Brown Brothers Harriman, CME Group y LCH. Entre sus especialidades se incluyen la gestión operacional, las ventas institucionales (cambio de divisas, valores, derivados), la gestión de activos y negocios, la planificación y asesoramiento estratégicos y los enlaces con el sector. Beate Grosskurth pasó a formar parte del OAI en mayo de 2018.

#### **Alan Moore**

Alan Moore es un consultor de finanzas e inversiones que ha trabajado en calidad de asesor con muchos bancos e instituciones financieras de primer orden. Ejerció como miembro del Consejo de Administración de State Street Bank (UK) Pension & Life Assurance Funds. Fue asimismo director ejecutivo para mercados internacionales (Europa) de State Street Bank & Trust y director mundial conjunto de comercio de divisas. Se desempeñó como director ejecutivo en Global Link and FX Connect, y fue cofundador y asesor de Molten Markets Inc. Ha ocupado puestos de alta dirección en otra serie de instituciones financieras, y trabajó como redactor en Dow Jones Newswires, haciendo colaboraciones para el *Wall Street Journal*. Alan Moore pasó a formar parte del OAI en octubre de 2011.

#### **Marcel Zimmermann**

Marcel Zimmermann es un asesor financiero independiente y miembro directivo. Hasta 2022 trabajó en el Banco Nacional Suizo, más recientemente como director de Mercados Monetarios y Divisas (2014-2022) y director general del StabFund del Banco (2008-2014), un medio con un propósito especial establecido en la crisis financiera para hacerse cargo de USD 39 000 millones de activos no líquidos de UBS. Además, durante su etapa en el Banco Nacional Suizo ejerció habitualmente como consultor en otros bancos centrales, por ejemplo tomando parte en misiones de asistencia técnica organizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Asia central, el Cáucaso y África. Fue miembro del Comité de Inversiones del Banco Nacional Suizo (2008-2014) y del Consejo del Fondo de Pensiones de dicha institución (2001-2015). En 2007 se incorporó al Consejo de ACI Suisse, donde en la actualidad ejerce como vicepresidente. Marcel Zimmermann pasó a formar parte del OAI en octubre de 2022.

---